

2

INFORME
SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO

2 0 1 3 - 2 0 1 4

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

EJERCICIO FISCAL 2013



Gobierno de Guatemala

PRESIDENCIA

Uq'atb'altzij Uq'atexiik uwach ri Itzelanik chi keech Qawinaq'ijil
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

SRA. MARÍA TRINIDAD GUTIÉRREZ LÓPEZ
COMISIONADA COORDINADORA
CODISRA

SRA. KAREN LISETH DE LA CRUZ LÓPEZ
COMISIONADA PRESIDENCIAL
CODISRA

LICDA. BERTA MARINA MUCÍA JOCHOLÁ
COMISIONADA PRESIDENCIAL
CODISRA

LIC. RUDY OSIEL CAMPOSECO CANO
COMISIONADO PRESIDENCIAL
CODISRA

SR. CARLOS ELIGIO NOLBERTO CABALLEROS
COMISIONADO PRESIDENCIAL
CODISRA



2

INFORME
SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
2013-2014

ÍNDICE GENERAL



	PÁG.
PRESENTACIÓN	
1. SITUACIÓN GENERAL DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN EN GUATEMALA	6
2. LOGROS INSTITUCIONALES 2013	9
3. DESAFÍOS INSTITUCIONALES	20
4. ACRÓNIMOS UTILIZADOS	22

2

INFORME
SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO

2013 - 2014



PRESENTACIÓN

El racismo tanto cotidiano como estructural es un mal social que permanece en nuestro país a pesar de esfuerzos surgidos en diferentes períodos claves de nuestra historia; desde el inicio de la época democrática (a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala el 14 enero de 1986) siguiendo con la vigencia de los Acuerdos de Paz hasta los esfuerzos actuales. Y es que en nuestro país la conflictividad social es histórica y afecta principalmente a los Pueblos Indígenas; ante esto, todos los sectores somos corresponsables y el llamado es a la unión y construcción de una visión en común, ya que debe existir el diálogo, la unidad para obtener planteamientos de nación.

El reconocimiento como Pueblos Indígenas es un aspecto clave, ya que la identidad colectiva no debe sólo ser reconocida como un grupo étnico o como un grupo poblacional; debe entenderse el derecho a la libre determinación y el derecho de definir formas propias de desarrollo; reconocer que la lucha contra la discriminación y el racismo pasa por reconocer la diversidad existente en el país, donde la diversidad cultural ha sido un elemento fundamental en su desarrollo. Cuando se habla de enfrentar una lucha contra el racismo y la discriminación se habla de las relaciones de poder; en la medida que se entienda la necesidad de la transformación del manejo del poder se iniciará con mayor efectividad el combate del racismo y la discriminación en nuestra sociedad.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- durante el período 2013 hizo su gestión en el cumplimiento a su mandato institucional, y a los lineamientos contenidos en la Agenda del Cambio (Plan de Gobierno 2012-2016) en el marco de los ejes: Inclusión Social y Seguridad Democrática y Justicia. Haciendo observancia a la vinculación de los tres pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero, Pacto Paz, Seguridad y Justicia; Pacto Fiscal y Competitividad; con los mecanismos para la eliminación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, como eje transversal.

En tal sentido la Comisión Presidencia contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, presenta su Segundo Informe de Gestión de Gobierno 2013.

Sra. Karen Liseth de la Cruz López
Comisionada Presidencial

Licda. Berta Marina Mucía Jocholá
Comisionada Presidencial

Lic. Rudy Osiel Camposeco Cano
Comisionado Presidencial

Sr. Carlos Eligio Nolberto Caballeros
Comisionado Presidencial

Sra. María Trinidad Gutiérrez López
Comisionada Coordinadora
CODISRA



1. SITUACIÓN GENERAL DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN EN GUATEMALA.

La CODISRA se fundamenta en los siguientes instrumentos de gestión institucional: Acuerdo Gubernativo No. 390-2002, reformado por el Acuerdo No. 519-2006, que en su Artículo 1 indica: “Se crea la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la que tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial”; el Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Acuerdo Interno de Aprobación No. CC 37-2013, que en su Objetivo General establece: los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y



Ladino/Mestizo, conocen las implicaciones de la Discriminación y el Racismo, y adoptan actitudes que reducen significativamente los niveles de dicho flagelo; el Decreto-Ley No. 105-82 de Noviembre 30 de 1982, el cual establece que Guatemala es miembro de las Naciones Unidas y ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, cuyo propósito es promover y estimular el respeto universal y efectivo de los Derechos Humanos y de



las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, entre otros.

Con este respaldo se ejecuta el programa 52 de la red programática que corresponde a las acciones contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala y la actividad definida como: Implementación y Seguimiento de la Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. La descripción de metas corresponde a personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas

y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo a través de la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. El resultado final consiste en prevenir y disminuir las prácticas de discriminación y racismo hacia los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Además de la competencia institucional establecida en los puntos anteriores, la vinculación de la Gestión Institucional con la Agenda del Cambio se refleja en el planteamiento del Plan Operativo 2013





habiéndose analizado y priorizado los ejes: Inclusión Social, Seguridad Democrática y Justicia, considerándose las siguientes preocupaciones en común para ambos planteamientos:

La existencia de la exclusión política, económica y cultural especialmente de la población indígena, lo cual nos lleva a asumir la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la equidad. El compromiso del Estado de Guatemala con las metas del milenio, los Acuerdos de Paz; así como el cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, el objetivo establecido para el eje de Inclusión Social de la Agenda del Cambio es: Expandir los derechos sociales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los segmentos de Población Indígena y Mestiza en situación de pobreza, excluidos y vulnerables, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y las redes comunitarias.

2. LOGROS INSTITUCIONALES 2013

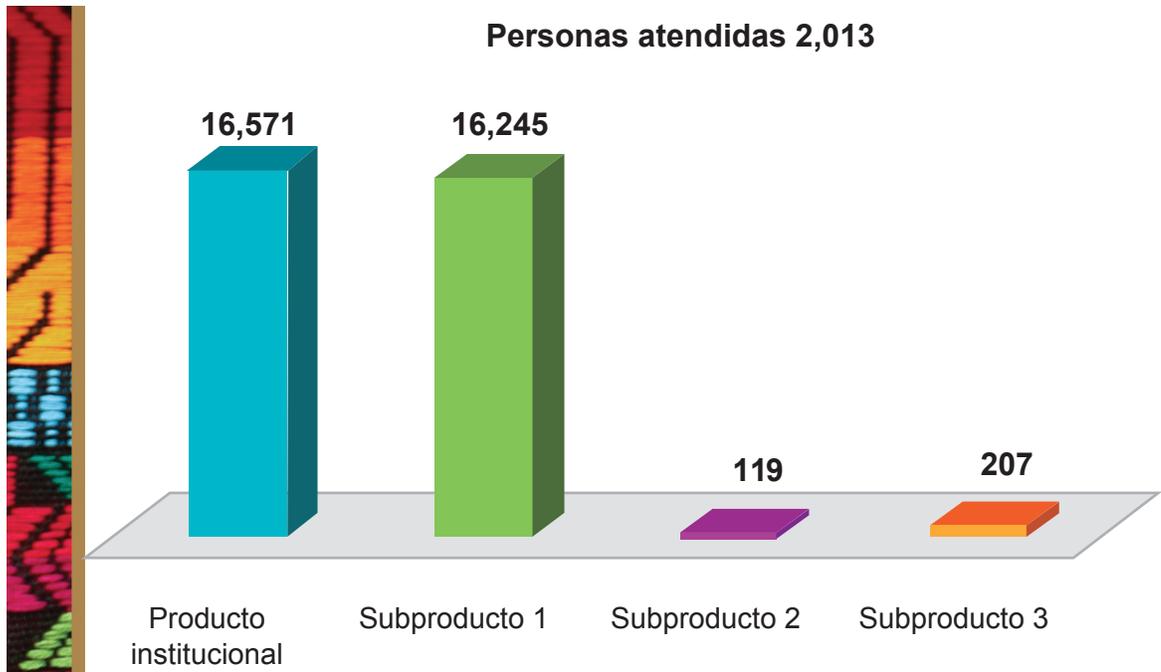
2.1 RESULTADO INSTITUCIONAL ESTABLECIDO:

Disminuir las prácticas de Discriminación y Racismo hacia Pueblos Indígenas en Guatemala durante el año 2013.

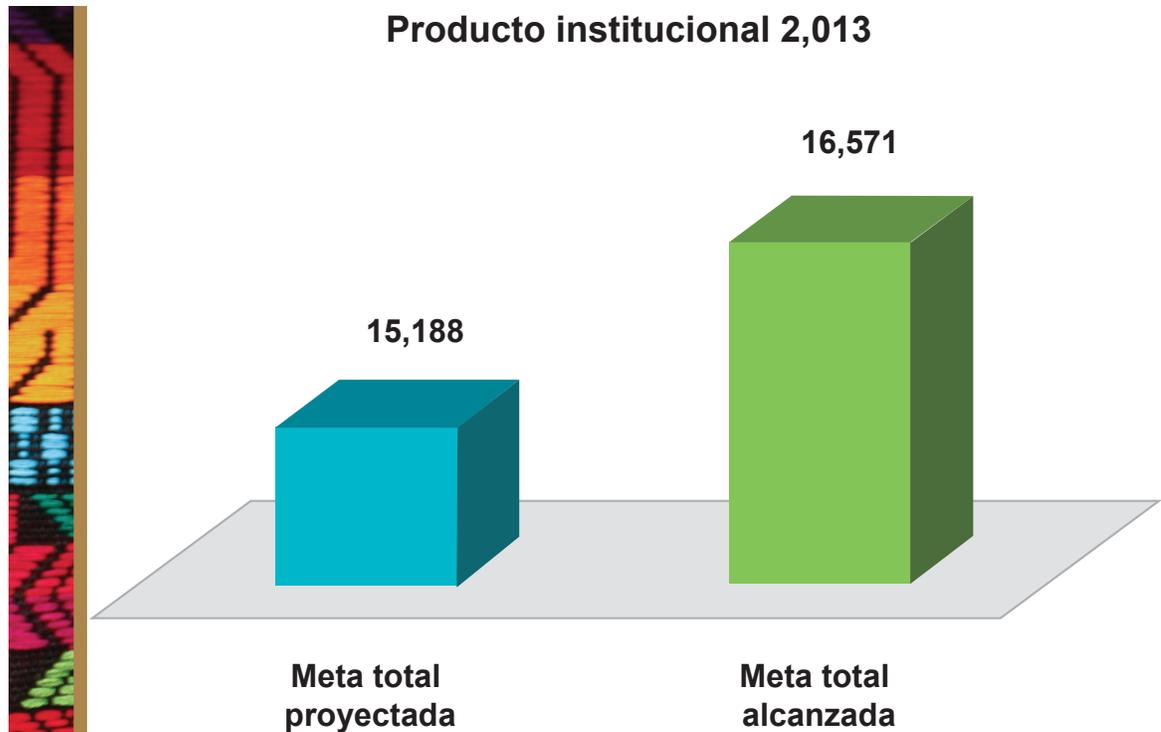
A. CUADRO DESCRIPTIVO DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS ALCANZADAS 2013.

Descripción	Metas alcanzadas 2,013
<p>Producto institucional: Personas entre indígenas, funcionarios públicos, trabajadores del sector privado, capacitados mediante eventos de formación en Sede Central y Oficinas departamentales.</p>	16,571 personas
<p>Subproducto 1: Personas capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo a través de campañas de comunicación e implementación de la Política para la Convivencia.</p>	16,245 personas
<p>Subproductos 2: Personas y organizaciones indígenas asesoradas y acompañadas en proceso legales derivados de actos de discriminación y racismo, durante el año 2013 en sede central y sedes regionales.</p>	119 personas
<p>Subproducto 3: Funcionarios y empleados públicos de instituciones formulan, implementan y evalúan acciones de la Política Pública para la Convivencia durante el año 2013.</p>	207 personas

B. DIAGRAMA DE POBLACIÓN META ALCANZADA 2013.



C. DIAGRAMA COMPARATIVO EN LAS METAS DEL PRODUCTO INSTITUCIONAL.

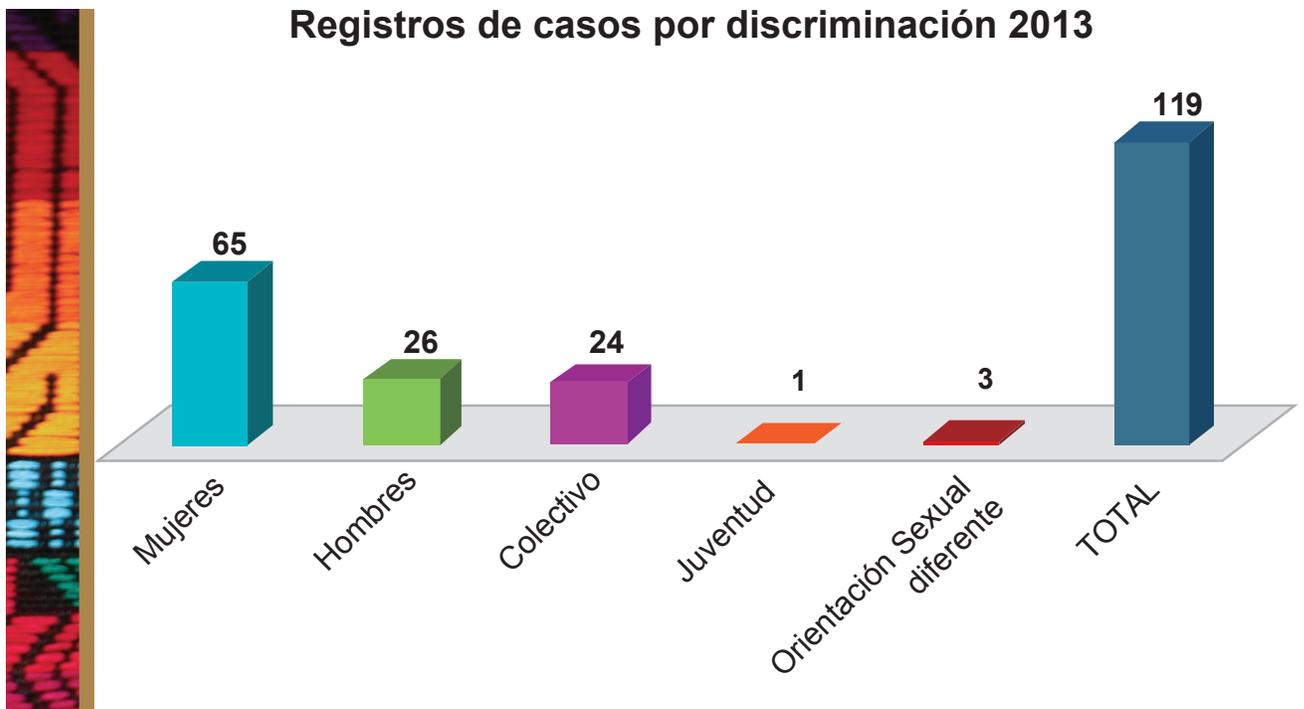




D. CUADRO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESO LEGALES.

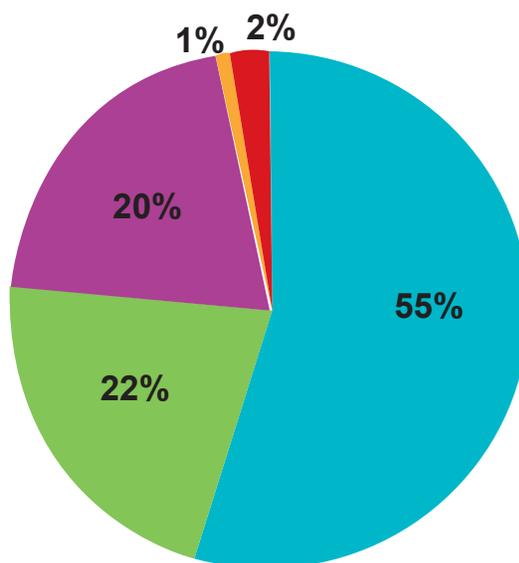
SECTOR POBLACIÓN	CANTIDAD
Mujeres	65
Hombres	26
Colectivo	24
Juventud	01
Orientación sexual distinta	03
TOTAL	119

E. DIAGRAMA DE ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS EN PROCESO LEGALES DERIVADOS DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y RACISMO



F. GRÁFICO DE SECTORES DE LA POBLACIÓN Y DEMANDA DE ATENCIÓN EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y RACISMO.

Comportamiento de casos, según sector atendido 2013



■ Mujeres ■ Hombres ■ Colectivo ■ Juventud ■ Orientación Sexual diferente





2.2 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA AGENDA DEL CAMBIO, PLAN DE GOBIERNO 2012-2016.

A. EJE DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA:

- Funcionarios y servidores públicos, cuentan con herramientas para incorporar en su que hacer institucional elementos que permitan la prestación de sus servicios con el enfoque de Pueblos Indígenas.
- Fortalecidos los conocimientos de mujeres y hombres estudiantes y de organizaciones de pueblos indígenas en temas de racismo, discriminación racial y convivencia, autoidentificación.
- Fortalecidos los conocimientos de lideresas indígenas del departamento de El Quiché, en el tema de discriminación y racismo.
- Líderes y lideresas Mayas, Garífunas, Xinkas y Ladinos/Mestizos conocen la importancia de la autoidentificación en los registros estadísticos.
- Fortalecimiento a la rehabilitación integral de los reclusos y reclusas indígenas desde un enfoque de multiculturalidad al compartirles temas sobre Identidad, Identidad Cultural, Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación.
- Oficiales y elementos de la Policía Nacional Civil –PNC-, Elementos del Ministerio de la Defensa, sensibilizados sobre Identidad, Identidad Cultural, Discriminación y Racismo.

- Formación a Jueces y Magistrados a nivel nacional en Derechos de Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación y Comunicación Intercultural.



- Líderes y Operadores de Justicia con conocimientos y herramientas para la promoción de los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas para fortalecer la Cultura de Diálogo y la construcción de Políticas Públicas y un Estado Democrático sin Discriminación ni Racismo.



- Aporte a funcionarias/os del Ministerio de Educación en conocimientos y herramientas que permitan institucionalizar y hacer efectivos los Derechos Humanos y fomentar la convivencia entre pueblos.
- Funcionarios, servidores públicos y operadores de justicia formados para la incorporación del enfoque de derechos humanos en los servicios del Estado y la prevención del racismo y la discriminación racial.
- Aporte a la formación de funcionarias y funcionarios públicos del Organismo Ejecutivo para contribuir a la

construcción social de paz, desarrollo humano y gobernabilidad democrática, a través de procesos que permitan fortalecer los conocimientos sobre el enfoque de derechos humanos con equidad, a fin de proteger, garantizar y hacerlos valer desde una perspectiva de la efectividad del desarrollo, la inclusión y la cultura de diálogo para incidir en la transformación de escenarios de violencia y conflictos.

- Seguimiento y atención a casos de discriminación y racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.



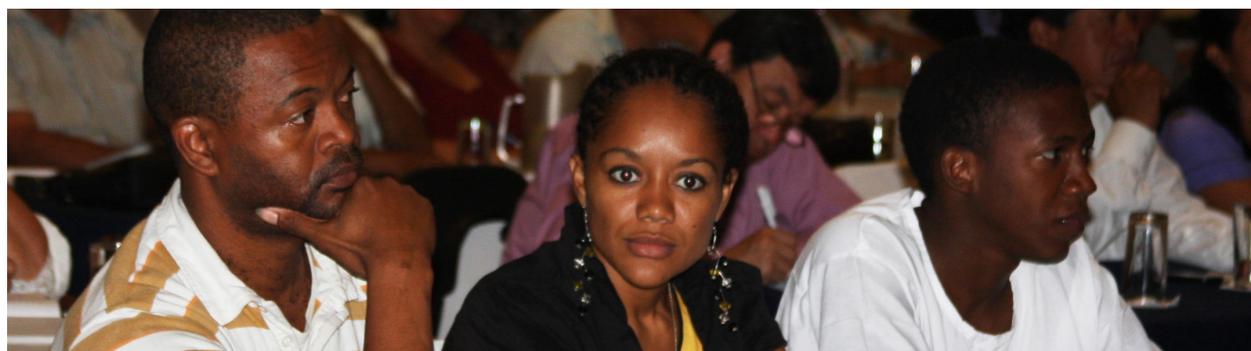
B. EJE DE DESARROLLO SOCIAL:

- Consensuada la propuesta de pregunta de autoidentificación e idiomas en la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Presentada la propuesta de autoidentificación e idiomas en la subcomisión de Pueblos Indígenas del Grupo de Apoyo Técnico (GAT)/ENSMI 2013-2014, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil.
- Integrantes de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de: Educación y Seguridad, conocen el marco conceptual y jurídico para la desagregación de información estadística por pueblos y comunidades lingüísticas.



- Fortalecidos los conocimientos de líderes y lideresas sobre el derecho a la autoidentificación, para la demanda de su cumplimiento.
- Líderes y lideresas Mayas, Garífunas, Xinkas y Ladinos/Mestizos conocen la importancia de la autoidentificación en los registros estadísticos.
- Mujeres y hombres de los diversos grupos cuentan con información sobre las funciones de CODISRA y sensibilización sobre la solución de conflictos.
- Socialización con representantes de instituciones indígenas de la actualización de la Política Pública de Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.
- Funcionarios y empleados de RENAP, MICUDE, MINGOB, MINEDUC, MAGA, MINECO, USAC, PDH, OJ, MP, PNC e IDPP sensibilizados e involucrados en la lucha contra el Racismo y la Discriminación.

- Atención a Redes que luchan contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas a nivel nacional.
- Fortalecidas las capacidades del personal técnico y administrativo del Organismo Ejecutivo para que tengan herramientas que permitan iniciar un proceso de institucionalización de la perspectiva de género y etnia que aporten al desarrollo integral de hombre y mujeres que tiene como población meta.
- Organizaciones de Pueblos Indígenas, Mujeres y Sociedad Civil, sensibilizadas sobre Racismo, Discriminación y Derechos de los Pueblos Indígenas: Parlamentos Xinka y Garífuna, COMG, AGAAI, ACADEC, ANECOF, Mesa Plural, IIDEMAYA, RENOJ, Naleb', Mamá Maquin, Rabín Ajau, Umial Tinimit, Asociaciones de Radios Comunitarias, Población en Riesgo (áreas rojas en cabeceras departamentales).
- Apertura de sala de atención psicológica y terapia ocupacional a víctimas de discriminación.



C. EJES TRANSVERSALES DE LA AGENDA DEL CAMBIO:

Los logros o resultados institucionales obtenidos en el período 2013, se asocian con carácter básico a los siguientes ejes transversales:

- **Derechos Humanos:**

Considerando que cuando hay comisión de actos de discriminación y racismo se violentan los derechos humanos y para el caso de CODISRA se violentan los derechos de los Pueblos Indígenas, por lo que los resultados institucionales también contribuyen a este eje transversal.



- **Acceso a Oportunidades de Desarrollo Económico y Social:**



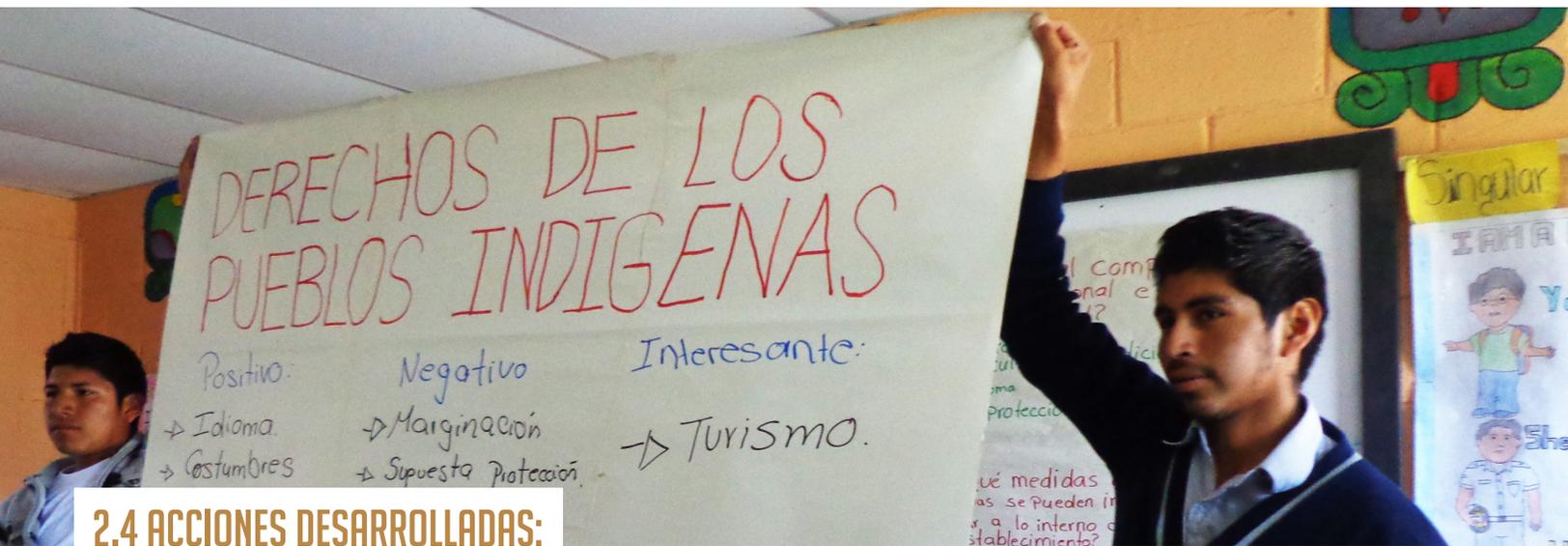
Básicamente en acceso a oportunidades de desarrollo social se considera las siguientes dimensiones:

- Inclusión Étnica: Indígenas (Maya, Xinka, Garífuna) y Ladinos/ Mestizos.
- Inclusión Etarea: Adolescentes, Jóvenes, Adultos.
- Inclusión Género: Hombres y Mujeres.
- Inclusión Espacial: Urbano y Rural.
- Inclusión de personas con capacidades diferentes.



2.3 ANÁLISIS DE PACTOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2012-2016

El Plan de Gobierno posee dentro de sus resultados estratégicos la vinculación de objetivos y resultados basados en los tres pactos: **Pacto Hambre Cero, Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Pacto Fiscal y Competitividad**. De lo anterior a la CODISRA se le atribuye un resultado institucional que es la eliminación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala como eje transversal.



2.4 ACCIONES DESARROLLADAS:

Entre las acciones más importantes que coadyuvaron al logro de los objetivos y el mandato institucional se pueden mencionar:

- Capacitación sobre Discriminación, Racismo, Convivencia, Derechos de los Pueblos Indígenas y Política Pública.
- Foro “Análisis Sobre Discriminación y Racismo hacia las Mujeres” en El Quiché.
- Transversalización del enfoque de pueblos indígenas en las estadísticas oficiales.
- Capacitación “La autoidentificación como un derecho en las fuentes de información estadística, en prevención a la Discriminación y Racismo.
- Posgrado con operadores del Sistema de Administración de Justicia, sobre el tema de Derechos Humanos, Discriminación y Racismo.
- Diplomado: Derechos Humanos, Relaciones Interétnicas y Cultura de Diálogo en la Gestión Educativa.
- Diplomado: Derechos Humanos, Discriminación y Racismo, en la ciudad de Guatemala y Alta Verapaz para funcionarios públicos y sociedad civil.
- Diplomado sobre gestión municipal Discriminación y Racismo en Rabinal y San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.



- Diplomado, Derechos Humanos, Discriminación, Racismo y Empoderamiento Económico de las mujeres.
- Registro, transcripción y análisis de los hechos para encuadrarlo al tipo penal de Discriminación (artículo 202 bis Código Penal) y canalizadas 119 denuncias al Ministerio Público.
- Denuncias ante los órganos correspondientes, acompañamiento a víctimas, asesoría y monitoreo de casos en Guatemala.
- Foros Nacionales sobre Discriminación y Racismo.
- Primer Congreso Nacional sobre Discriminación y Racismo.





3. DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Elaboración del Plan de Acción de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.
- Posicionamiento político y liderazgo interinstitucional para la transversalización de la temática de Discriminación y Racismo en las diferentes instancias de Gobierno y los tres organismos de Estado.
- Apropiación y consolidación institucional de la Estrategia de Gestión por Resultados implementada por el Gobierno de la República de Guatemala.
- Establecimiento y desarrollo del mecanismo preparatorio para la presentación y defensa del Informe de Estado XIV y XV ante la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en Agosto de 2014.
- Mantener vigente la campaña nacional de sensibilización ciudadana en contra de los actos de discriminación y autoidentificación.
- Asesoría y acompañamiento a los diferentes órganos del Estado de Guatemala,

para desarrollar mecanismos efectivos en el combate de la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas.

- Incidencia en la aplicación de las políticas públicas nacionales para el cumplimiento e implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial en los tres organismos del Estado.
- Seguimiento a compromisos e instrumentos de gestión como la Agenda del Cambio, Plan Nacional Katún 2032, etc.
- Incidencia en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mecanismos e instrumentos internacionales en la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, principalmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración y el Plan de Acción de Durban, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las Recomendaciones de los Relatores Especiales sobre Derechos de Pueblos Indígenas.
- Legislación en materia de discriminación a fin de que éste se ajuste a los criterios y estándares internacionales, así como las recomendaciones de los órganos de protección internacional de Derechos Humanos.
- Aprobación por parte del Congreso de la República, la competencia del Comité contra la Discriminación Racial para conocer peticiones colectivas e individuales.
- Estudios y difusión de experiencias relacionadas con el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas sobre Discriminación.
- Impulsar la creación en el Ministerio Público de la Fiscalía específica que conozca casos de Discriminación.
- Implementación de una Sala de Atención Psicológica para las Víctimas de Discriminación.
- Implementación de un Centro de Documentación e Investigación especializado en materia de Pueblos Indígenas, entre otros.





ACRÓNIMOS Y SIGLAS UTILIZADOS EN ESTE DOCUMENTO

- ACADEC: Asociación Campesina para el Desarrollo de la Comunidad.
- AGAAI: Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Mayas.
- ANECOF: Asociación de Apoyo a los Necesitados de un sólo Corazón y Fe.
- CODISRA: Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- COMG: Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala.
- GAT: Grupo de Apoyo Técnico.
- IIDEMAYA: Instituto de Investigación y Desarrollo Maya.
- IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal.



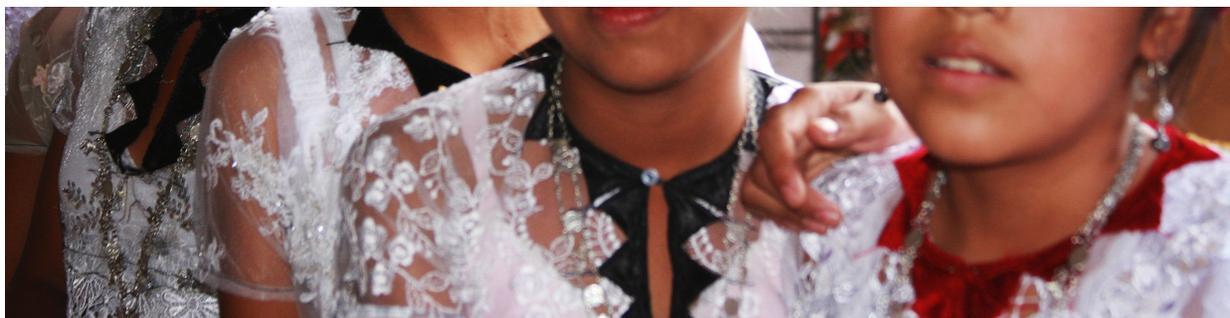
INE: Instituto Nacional de Estadística.

MAGA: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

MICUDE: Ministerio de Cultura y Deportes.

MINECO: Ministerio de Economía.

MINEDUC: Ministerio de Educación.



MINGOB: Ministerio de Gobernación.

MP: Ministerio Público.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OJ: Organismo Judicial.

PDH: Procuraduría de los Derechos Humanos.

RENAP: Registro Nacional de las Personas.

RENOJ: Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas.

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala.





GUATEMALA

14 calle 9-64 zona 1
Ciudad de Guatemala
2494-5300

CUILAPA, SANTA ROSA

4^a. calle 2-169 zona 4
5693-9058

PUERTO BARRIOS, IZABAL

12 calle entre 4^a. y 3^a. avenida
7848-7760 y 7948-0129

HUEHUETENANGO

1^a. calle "B" 5-39 zona 8
Frente a los Tribunales de Justicia
7762-7741 y 7762-7598

QUETZALTENANGO

4^a. calle "D" 12-65 zona 1
7765-8147 y 7765-8148

COBÁN, ALTA VERAPAZ

1^a. calle 3-25 zona 1
Oficinas Casa Blanca
5693-5139

WWW.CODISRA.GOB.GT

